



## Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021

### Posición Institucional

FECHA: 13/09/2021

#### Datos generales

<b>Clave del Pp:</b>	E040	<b>Denominación del Pp:</b>	<i>Servicios de Asistencia Social Integral</i>
<b>Unidad Administrativa</b>	<i>Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social, Dirección General de Rehabilitación e Inclusión.</i>		
<b>Nombre del Responsable de esta Unidad</b>	<i>Lic. Miriam Cisneros Rodríguez</i>		
<b>Tipo de Evaluación</b>	<i>Evaluación Específica denominada Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-202</i>		
<b>Año de la Evaluación</b>	<i>Ejercicio 2020 - 2021</i>		
<b>Responsable de la emisión de comentarios</b>	<i>Lic. Uritzimar Jazmin San Martin Lopez, Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Lic. Ruben Ernesto Martinez Rodriguez, Director General de Integración Social, Lic. Miriam Cisneros Rodríguez Directora General de Rehabilitación e Inclusión.</i>		

#### Comentarios específicos a la Ficha de Monitoreo

#	Apartado	Comentarios
1	<b>Descripción del programa</b>	<i>Describe de forma clara cuales son los componentes que integran el Programa y los servicios que brinda, en el tema de la población que atiende falta describir con mayor precisión ya que el termino de personas en situación de vulnerabilidad es muy amplio y de acuerdo a la Ley de Asistencia Social deben ser personas sujetas de asistencia social.</i>
2	<b>Resultados</b>	<i>Muestran la necesidad de realizar una evaluación de consistencia y resultados misma que el Sistema Nacional DIF ha estado solicitando pero por falta de recursos no ha sido posible llevar a cabo. Así mismo, informa sobre el incumplimiento a las metas programadas en los indicadores generada por las medidas implementadas para evitar la propagación del COVID- 19.</i>
3	<b>Definición de la Población Objetivo</b>	<i>Como se observa en la gráfica de evolución de la cobertura falta definir los criterios para determinar a la población potencial debido a que no existen estadísticas oficiales sobre niñas, niños, jóvenes y adultos mayores que son vulnerados sus derechos.</i>
4	<b>Cuantificación de las Poblaciones</b>	<i>Sin comentarios.</i>
4	<b>Análisis de Cobertura</b>	<i>Sin comentarios</i>
5	<b>Análisis del Sector</b>	<i>Sin comentarios</i>





**Comentarios específicos a la Ficha de Evaluación**

#	Apartado	Comentarios
1	<b>Fortalezas y Oportunidades</b>	Se coincide con los comentarios.
2	<b>Debilidades y Amenazas</b>	Se coincide con los comentarios.
3	<b>Recomendaciones</b>	Se llevará a cabo un análisis de las recomendaciones emitidas para verificar cuales ya se encuentran plasmadas en la MIR 2022 y cuales es posible implementar en el ejercicio fiscal subsecuente.
4	<b>Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones</b>	Se coincide con los comentarios.
5	<b>Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa</b>	Se coincide con los comentarios.
6.	<b>Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)</b>	Se coincide con los comentarios.

**1. Uso de los hallazgos de la evaluación**

Sección	Texto de la FMyE	Punto de Vista de la Unidad Responsable	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>
Recomendación	Se sugiere la actualización del diagnóstico del programa con la finalidad de que se apegue a la normatividad vigente en la materia.	Como resultado de las recomendaciones emitidas a través de las fichas de monitoreo y evaluación de 2015 a 2019 se han llevado a cabo Aspectos Susceptibles de Mejora por lo que resulta oportuno actualizar el diagnóstico del programa.	Actualizar el Diagnóstico del Programa
Recomendación	Ya que las metas de los indicadores deben ser superiores a la línea base, se sugiere revisarlas y en su caso modificarlas.	Derivado de las acciones implementadas para prevenir la propagación del COVID-19 se revisara la línea base de los indicadores para evitar que sea superior a la de los indicadores.	Matriz de Indicador de Resultados 2022

<sup>1</sup> Propuesta de la o las acciones a implementar en las que se retomen las recomendaciones, a fin de mejorar el diseño, la estrategia, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc.

<sup>ASM</sup> Revisión, análisis o elementos que servirán para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de la del Documento de Opinión correspondiente



## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de Servicios de Asistencia Social Integral, es un instrumento de monitoreo que sintetiza información clave y se considera pertinente la forma en que se presentan los resultados, mismos que la mayoría ya fueron considerados en la Matriz de Indicador de Resultados 2022; sin embargo, en cuanto a la descripción del Programa se buscará definir con mayor claridad a la población que se pretende atender de acuerdo a lo que establece el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación permitirán actualizar el diagnóstico del programa y definir con mayor claridad a la población potencia y objetivo que atiende el Programa, así mismo, permitirá evaluar los cambios realizados a la Matriz de Indicador de Resultados del ejercicio fiscal 2022.

### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

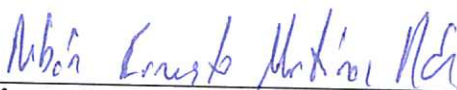
La Ficha de Monitoreo y Evaluación se desarrolló en apego a los lineamientos y cronograma de trabajo establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador


Por el tipo de evaluación, que es de gabinete, no contempla contacto con el responsable de elaborar la Ficha, por lo cual no se tienen elementos para dar una postura en este rubro.

### 3.4 Sobre la institución coordinadora

Se agradece al CONEVAL la orientación, capacitación y acompañamiento durante la ejecución de la presente evaluación, así mismo por la selección de las recomendaciones que serán derivadas en aspectos susceptibles de Mejora.



Lic. Ruben Ernesto Martínez Rodríguez  
Director General de Integración Social



Licda. Uritzimar Jazmín San Martín  
López, Directora General de  
Alimentación y Desarrollo  
Comunitario



Licda. Miriam Cisneros Rodríguez  
Directora General de Rehabilitación  
e Inclusión

